



Gobierno Distrital analiza escenarios para evaluar la estratificación

Bogotá D.C., Agosto 13 de 2014. El Distrito Capital trabaja conjuntamente con el Gobierno Nacional, académicos y expertos internacionales, acompañado de ONU- HABITAT, con el fin de recoger aportes que permitan consolidar una propuesta para avanzar en la evaluación de la estratificación frente a la disminución de la segregación socio espacial, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.

Temas analizados

El reto es reorganizar el sistema de subsidios y mejorar la situación socioeconómica de los hogares, de acuerdo con su capacidad de pago, y no por la ubicación de su vivienda, sistema que actualmente se maneja en nuestro país.

El Secretario Distrital de Planeación, Gerardo Ardila considera que “la estratificación es la puerta de la segregación. El desmonte de este sistema es absolutamente necesario si queremos ingresar en un proceso de paz con otras condiciones. La estratificación no responde al mapa de necesidades para la asignación de subsidios”.

“Desde hace un año pusimos en la mesa esta discusión en asocio con la Universidad del Rosario, algunos académicos y con el acompañamiento de ONU-HABITAT. Hemos empezado a estudiar las implicaciones y las posibilidades que tiene el desmonte de la estratificación como parte de un proceso que busca mejorar las condiciones de equidad”, indicó Ardila.

El Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana en su eje uno (1) busca “una ciudad que supera la

segregación y la discriminación. El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, para asegurar el goce efectivo de derechos fundamentales, y es por ello que surge la necesidad de hacer este cambio en el sistema de estratos que no permite cumplir a cabalidad lo propuesto en el mismo.

“Luchamos contra la segregación, y para ello es necesario acabar con los estratos en la ciudad porque nos limita. No nos permite avanzar en muchos proyectos propuestos. La relación entre estratificación y segregación es compleja. Tiene muchas posibilidades de ser interpretada pero creemos que sí es necesario cambiar el sistema actual”, explicó el funcionario.

Incluso la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial, que actualmente se encuentra suspendido, se realizó en la lógica de romper con la segregación en la ciudad. Las normas urbanísticas buscaban incentivar la localización de los ciudadanos en diferentes espacios de la Bogotá, como se propuso con la Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y el acceso al espacio público.

“La Empresa de Energía de Bogotá y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado están aportando los recursos para los estudios de este proceso de entendimiento. Universidades como el Rosario, experta en este tema de subsidios, y la Universidad La Sapienza de Roma, nos están acompañando en esta investigación. Así mismo el DANE y la Superintendencia de Servicios Públicos”.

Las preguntas que surgen en este seminario de investigación son ¿Qué posibilidad hay de hacerlo desde el marco normativo en Colombia en este momento?, ¿Qué determina las condiciones mismas de la estratificación?, ¿Cómo podemos evaluar las posibilidades reales para realizarla? ¿Qué bases de datos que necesitamos?. Para Ardila, “Avanzar en la construcción de otro sistema de subsidios diferente al de la estratificación, implica mejorar también el catastro en la región”.

Agenda conjunta para concretar avances en la estratificación y subsidios

Como conclusiones del seminario se propuso adelantar una agenda conjunta entorno a 6 puntos :

1. Relación entre segregación espacial, estrato y distribución del ingreso
2. Focalización geográfica o individual
3. Errores inducidos en la inclusión y exclusión por el uso del sistema de estratificación con relación a la capacidad de pago frente a las políticas públicas.
4. Alternativas a la estratificación para acercar el subsidio a los individuos y no a las viviendas. Relación entre patrimonio e ingreso y deficiencias en la información acerca del ingreso, causados por la informalidad.
5. Implicaciones sobre la segregación social, de mantener el sistema de estratificación como está planteado actualmente para desarrollar el principio constitucional de solidaridad
6. Marco legal y jurídico

Caso italiano

Stefano Epifani, docente de la Universidad La Sapienza de Roma y asesor del Ministro de Desarrollo Económico de Italia, explicó que en ese país existe un modelo basado en el Indicador de la Situación Económica Equivalente (ISEE), que “se calcula sobre la unidad familiar, y que considera el patrimonio inmobiliario y los bienes mobiliarios, de los miembros de la familia.

Trata de construir un "perfil" de la familia capaz de medir la "riqueza" y se basa en el cruce de los datos de diferentes fuentes, y está destinado a indicar el nivel de vida real, en pocas palabras es la capacidad de gasto de los núcleos familiares. Este sistema, que se empezó a aplicar desde los años 90 y se actualiza cada 6 meses por solicitud del núcleo familiar, cubre cerca del 90% de las familias que son unos 16 millones de núcleos.